



## Resolución de Administración N° 024 -2021-INBP-OA

San Isidro, 24 de mayo 2021

### VISTO:

La Nota Informativa N°410-2021 INBP/URH de la Unidad de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

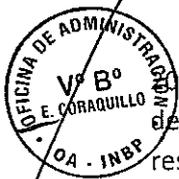
Que, mediante Resolución de Administración N°014-2020 INBP/OA de fecha 14 de febrero del 2020 se Aprobó la Directiva No. 001-2020 INBP/OA "Normas y Procedimientos para la Administración de la Caja Chica para la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú" la misma que a la fecha se encuentra vigente;

Que, mediante Resolución de Administración N°001-2021-INBP-OA de fecha 15 de enero de 2021 se AUTORIZA la apertura y reembolso de Caja Chica de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú para el año fiscal 2021, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por la suma de S/ 160,815.00 (Ciento sesenta mil Ochocientos Quince con 00/100 Soles), la apertura y reembolso de la Caja Chica Sede Central del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la apertura y reembolso de la Caja Chica para Emergencias de la Sede Central del CGBVP y la apertura y reembolso de las Cajas Chicas para las Comandancias Departamentales por un monto total de S/ 2'580,890.00 (Dos millones Quinientos Ochenta mil Ochocientos Noventa con 00/100 Soles), la misma que está conformada según los montos que se detallan en el Anexo N°01 y los responsables de ella, que se detallan en el Anexo N°02, que forman parte de la Resolución referida;

Que, mediante Resolución de Administración N°012-2021-INBP-OA de fecha 17 de marzo de 2021, se MODIFICA el Anexo N°02 que detalla los responsables del manejo de Caja Chica 2021, designando como responsables para el manejo de Caja Chica, en los ítems correspondientes como responsables a la Srta. SONIA ANGELICA CCOPA CHARAJA de la caja chica de la XXI Comandancia Departamental de Moquegua, al Sr. RAY IBRAHIM MORENO RAMIREZ de la caja chica de la XII Comandancia Departamental de Ucayali, con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2021, para los fines a que se refiere en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución de Administración N°017-2021-INBP-OA de fecha 31 de marzo de 2021, se MODIFICA el Anexo N°02 que detalla los responsables del manejo de Caja Chica 2021, designando como responsable para el manejo de Caja Chica, en los ítems correspondientes como responsable al especialista administrativo de la VIII CD Tacna, el Sr. LUIS ALBERTO DUEÑAS NORIEGA de la caja chica de la XX Comandancia Departamental de Puno, con eficacia anticipada al 10 de marzo del 2021, para los fines a que se refiere en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, mediante Nota Informativa N°410-2021 INBP/URH de fecha 21 de mayo de 2021, la Unidad de Recursos Humanos, recomienda encargar temporalmente en adición a sus funciones al personal que se desempeña como asistente administrativo o especialista administrativo de la Comandancia Departamental más cercana, siendo de coherencia con la naturaleza de sus funciones;





## Resolución de Administración N° 024 -2021-INBP-OA

Que, a través de la Resolución de Intendencia N°034-2021-INBP de fecha 06 de mayo de 2021, se encarga al C.P.C Edwin Coraquillo Ayala, en el cargo de confianza de director de la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 28693, Ley del Sistema Nacional de tesorería; la Directiva de Tesorería No. 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y demás normas complementarias y modificatorias; y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N°025-2017-IN;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Anexo N°02 que detalla los responsables del manejo de Caja Chica 2021, designando como responsable para el manejo de Caja Chica, en los ítems correspondientes, al asistente administrativo de la XXI CD Moquegua, a la Sra. MARYORI ARACELY VALCARCEL APAZA de la caja chica de la XXI CD Moquegua, para los fines a que se refiere en la parte considerativa de la presente Resolución,

**ARTICULO 2°.- MANTENER** vigente en sus demás extremos la Resolución N°017-2021-INBP-OA de fecha 31 de marzo de 2021 y el Anexo N°01 y Anexo N°02 que lo comprende.

**ARTICULO 3°.- REITERAR** a la Unidad de Economía la formulación del proyecto de Directiva de caja chica correspondiente al ejercicio 2021, la Directiva N°001-2020 INBP/OA "Normas y Procedimientos para la Administración de la Caja Chica para la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú" mantiene su vigencia, hasta la aprobación de la Directiva de Caja Chica del presente ejercicio presupuestal.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Unidad de Economía y a los responsables designados en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Unidad de Tecnologías de Información, la publicación de la presente en el portal institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú ([www.inbp.gob.pe](http://www.inbp.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
.....  
**EDWIN CORAQUILLO AYALA**  
Director (e) de la Oficina de Administración  
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

**Resolución de Administración N° 024 -2021-INBP-OA**

## ANEXO 02

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE LA CAJA CHICA 2020

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO
1	CINTHIA MARGORI VALLADOLID VILCHEZ	I CD PIURA	ESP. ADMINIST
2	BALTAZAR CASTILLO PARRAGUEZ	II CD LAMBAYEQUE	ESP. ADMINIST
3	JESSICA PAOLA MIÑANO GUILLERMO	III CD LA LIBERTAD	ESP. ADMINIST
4	GABRIELA ARCE PRADA	IV CD LIMA CENTRO	ESP. ADMINIST
5	EDUARDO RENATTO QUISPE ALCAZAR HUAROTO	V CD CALLAO	ESP. ADMINIST
6	NERY GIANNINA DEL PILAR AGUADO ASPIAZU	VI CD ICA	ESP. ADMINIST
7	JOSE GUILLERMO MEDINA SEGURA	VII CD AREQUIPA	ESP. ADMINIST
8	LUIS ERNESTO DUEÑAS NORIEGA	VIII CD TACNA	ESP. ADMINIST
9	ROSA LUZ VALENCIA GORBEÑA	IX CD CUSCO	ESP. ADMINIST
10	MIRYAM ZORAIDA SALVATIERRA VILLANUEVA	X CD JUNIN CENTRO	ESP. ADMINIST
11	DANTE MARTIN VILCHEZ BANCHO	XI CD LORETO	ESP. ADMINIST
12	RAY IBRAHIM MORENO RAMIREZ	XII CD UCAYALI	ESP. ADMINIST
13	PERCY JAIME FLORES ALFARO	XIII CD ANCASH	ESP. ADMINIST
14	CARLOS MARTIN VENANCIO ROJAS	XIV CD HUANUCO	ESP. ADMINIST
15	JULIANA CAROLINA CASTILLA CAPARACHIN	XV CD JUNIN ORIENTE	ESP. ADMINIST
16	CHARLES ERICHS VILLAR PAREDES	XVI CD MADRE DE DIOS	ESP. ADMINIST
17	ANA ROSA ACOSTA VASQUEZ	XVII CD SAN MARTIN	ESP. ADMINIST
18	MARIA VERONICA ZAPATA VALLADARES	XVIII CD TUMBES	ESP. ADMINIST
19	YANET SOCA AYQUIPA	XIX CD APURIMAC	ESP. ADMINIST
20	LUIS ERNESTO DUEÑAS NORIEGA	XX CD PUNO	ESP. ADMINIST
21	MARYORI ARACELY VALCARCEL APAZA	XXI CD MOQUEGUA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
22	LLINER FRANCISCO CONTRERAS PORTOCARRERO	XXII CD AMAZONAS	ESP. ADMINIST
23	CARMEN VIOLETA ALVAREZ HUAMÁN	XXIII CD CAJAMARCA	ESP. ADMINIST
24	HONEL GODOFREDO MARTINEZ RIVERA	XXIV CD LIMA SUR	ESP. ADMINIST
25	CARLOS ALBERTO RUIZ GALINDO	XXV CD LIMA NORTE	ESP. ADMINIST
26	EDWARD CASTELO CARDEÑOSO	XXVI CD AYACUCHO	ESP. ADMINIST
27	CESAR HUIZA PAITAN	XXVII CD HUANCAMELICA	ESP. ADMINIST
28	MARIA NOEMI LOPEZ CORTEZ	CG-COMANDANCIA GENERAL	SECRETARIA
29	LUIS ALBERTO MORAN SALDARRIAGA	DGRO-EMERGENCIAS	ESP.DER. ADM
30	FABIOLA FRANCO CASTRO	INBP-INTENDENCIA	ESP. ADMINIST



